



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las siete horas con cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro de octubre de dos mil dieciseis.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día doce de octubre del año dos mil dieciseis, se recibió la solicitud de acceso a la información número **doscientos sesenta y uno (261-2016)**, por parte de la ciudadana
quien solicitó la siguiente información: "**Dato anual de la cantidad, montos asignados y ejecutados de los proyectos de mejora en infraestructura vial del país para los años 2014, 2015, y disponible el año 2016. Favor Detallar el nombre del proyecto**".
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.



Oficina de Información y Respuesta

Ministerio de Obras Públicas WWW.MOP.GOB.SV

- V. Para el presente caso, la suscrita **Oficial de Información** de esta Institución Pública, después de analizar la presente solicitud de acceso a la información pública y con base a lo establecido en el artículo 66 de la LAIP y artículos 50, 54 y 55 del Reglamento de la referida ley y tomando en cuenta que la información requerida por la ciudadana en mención no encaja dentro de las excepciones establecidas en los artículos 19 y 24 de la LAIP, considero pertinente admitir y dar el trámite correspondiente a la solicitud planteada.
- VI. Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados a la **Unidad de Desarrollo Institucional** del Ministerio de Obras Públicas, para la localización y remisión de la información requerida.
- VII. En respuesta a la referida solicitud, realizada por la ciudadana la **Unidad de Desarrollo Institucional** del Ministerio de Obras Públicas, respondió, mediante MEMORANDO con Ref. MOP-UDI-212-10/2016 de fecha veintiuno de octubre de dos mil dieciséis lo siguiente: "Hago referencia a la Solicitud de Información No. 261-2016, recibida mediante correo electrónico de fecha 12 de octubre de 2016". "Al respecto le comento que de acuerdo a la información que posee la Unidad de Desarrollo Institucional (UDI); se detalla lo siguiente.". Se anexa respuesta con los detalles que remitió la referida Unidad.
- VIII. Esta **Oficina de Información y Respuesta** del Ministerio de Obras Públicas hace del conocimiento a la solicitante en mención que este Ministerio entrega la información que tiene en su poder, de conformidad con el Art.62 de la LAIP.

Por tanto,

Con base a las facultades legales previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se

RESUELVE:

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Ministerio de Obras Públicas

Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 51/2, San Salvador.

25-28-32-18 - oir@smop.gob.sv

Página 2 de 3

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida por la ciudadana, mediante la cual solicita: "Dato anual de la cantidad, montos asignados y ejecutados de los proyectos de mejora en infraestructura vial del país **para los años 2014, 2015, y disponible el año 2016. Favor Detallar el nombre del proyecto**".
- b) **Entreguese** la información remitida por la **Unidad de Desarrollo Institucional** del Ministerio de Obras Públicas.
- c) Notifíquese a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.



Oficial de Información